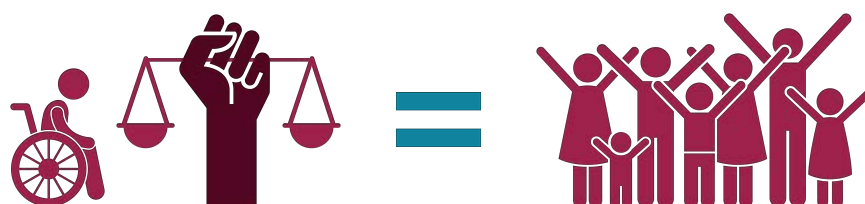


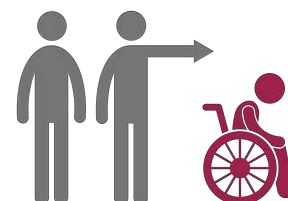
Marco normativo de las personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue el primer instrumento internacional de derechos humanos del siglo XXI, y entró en vigor en el 2008.

La Convención no reconoce ningún nuevo derecho humano de las personas con discapacidad, sino que busca garantizarles los mismos derechos y oportunidades que gozan todas las demás personas.



La Convención abarca aquellos aspectos en los que las personas con discapacidad han sido discriminadas a lo largo del tiempo, como son: el acceso a la justicia, la participación en la vida política y pública, la educación, el empleo, la protección contra la tortura, la explotación y la violencia, y la libertad para trasladarse.



Instrumentos internacionales y regionales

Existen otros instrumentos que protegen los derechos de las personas con discapacidad, como el Convenio 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, y el Convenio 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo, ambos de la Organización Internacional del Trabajo.



Además, todos los países de América Latina y el Caribe cuentan con leyes específicas de protección de las personas con discapacidad, especialmente en lo relativo a su inclusión laboral y social.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: <http://igualdad.cepal.org/>

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.